

## 770 años de la Carta Magna del Estudio General de Salamanca de Alfonso X

*Alfonso X el Sabio. Eduardo Gimeno y Canencia (1857). Museo del Prado, Madrid.*



**E**l 8 de mayo de 1254, Alfonso X el Sabio otorgó a la Universidad de Salamanca mediante una Real cédula su carta magna constitucional. Se trata de un documento que recoge tanto la confirmación de los privilegios concedidos por su abuelo (Alfonso IX) y por su padre (Fernando III) al estudio salmantino, como el rango institucional y la estructura académica del Estudio con el título de Universidad.

La Real cédula del Rey Sabio, otorgada a instancia de los escolares de la “*universitat del estudio de Salamanca*” (*sic*), aborda cuatro aspectos principales. Primero, la estructura de *cargos del Estudio*, con el nombramiento y establecimiento de honorarios de lo que vendría a ser hoy el personal de servicios y bibliotecas. Segundo, la *jurisdicción* sobre la comunidad universitaria, que delega en el obispo y el maestrescuela. Tercero, los *maestros*, de los que manda que haya uno de leyes, uno de decretos, dos de decretales, dos de lógica, dos de gramática, dos de física y uno de órgano. Y cuarto, los *escolares*, para los que establece un reglamento básico de conducta.

En virtud de este documento puede decirse que, dejando aparte la discusión sobre el concepto y funcionalidad de la universidad, que nos permitiría remontarnos incluso hasta la Academia platónica (Bueno, 1962), la de Salamanca aparece como la primera universidad de la historia en ser confirmada jurídicamente con tal nombre, de ahí la importancia de la fecha del 8 de mayo de 1254.

Hasta aquí una sucinta referencia al hecho cuya efeméride recordamos. Ahora bien, cuestiones cronológicas aparte, lo que de verdad más puede interesarnos hoy es, primero, el papel jugado por la Universidad de Salamanca en el devenir histórico de España como nación; y segundo, sus aportaciones a los grandes ideales que han determinado y determinan históricamente la existencia de la humanidad.

Por eso interesa, sobre todo, y éste es el núcleo de las reflexiones que siguen, la dimensión histórica del hecho; en el sentido metafísico del adjetivo *histórico* cuando afirmamos, por ejemplo, que *el hombre es un ser histórico, un ser que vive históricamente*. Lo cual debe entenderse a su vez bajo el concepto de historia como tradición, entrega o transmisión de algo muy especial: posibilidades. Así pues, ante todo, *la historia es transmisión*

*de posibilidades*, es decir, distintos modos de ser (posibles) que cada persona y generación, en la puesta por obra de su libertad, puede apropiarse y actualizar o, por el contrario, desechar; de ahí que lo que en última instancia transmite la historia a través de los vestigios y noticias que llegan hasta nosotros son precisamente esto, posibilidades (Zubiri, 2006).

Planteado así el asunto, pivotando sobre aquella fecha del 8 de mayo de 1254, podemos contemplar la riqueza histórica de la Universidad de Salamanca como abanico de posibilidades, susceptibles de ser apropiadas y actualizadas para dar respuesta a los retos a los que se enfrenta tanto la nación española como la humanidad en general.

Propongo aquí para su examen tres de estas posibilidades:

Posibilidad 1: El contenido y momento de esta Real cédula de 1254 se presenta como paradigma del modo de ser de nuestra nación en la historia, en tanto que la *afirmación indisociable y simultánea, en un mismo acto, de un proyecto político (España) y un proyecto civilizador (la actualización cristiana católica de la tradición grecorromana)*.

Posibilidad 2: El concepto de universidad de Alfonso X el Sabio es concreción de la posibilidad-esencia de la universidad como *universitas personarum*, en tanto que comunidad consagrada a la conquista del saber y la verdad, regida por leyes propias, como república independiente dentro del Estado.

Posibilidad 3: Las realizaciones intelectuales de esta universidad surgida en el siglo XIII, en tanto que *paradigma de la actualización hispánica de las tradiciones cristiana y grecorromana*, en particular en la llamada Escuela de Salamanca, incoan la posibilidad de una visión del mundo distinta a la que dio lugar al nihilismo y la posmodernidad de que somos hijos.

Me detendré algo más en la primera ilustrándola históricamente, y ampliaré brevemente la formulación filosófica de la segunda y la tercera.

Posibilidad 1: Contemplada a la luz de la primera posibilidad formulada, la cédula de Alfonso X el Sabio se suma a una serie de hitos históricos en los que la afirmación política de España como nación va acompañada de movimientos de transcendencia universal relacionados con la ciencia



y el conocimiento, y en particular con el renacimiento de la sabiduría clásica, como son el isidoro o la Escuela de traductores de Toledo.

En relación con el primero, recordemos cómo el rey visigodo **Sisebuto**, al tiempo que dirige en el 615 la campaña contra los romano-bizantinos, suspira por regresar al estudio de astronomía, la gramática y la filosofía, y anima a su amigo Isidoro a que concluya las *Etimologías*, obra decisiva tanto para el “renacimiento visigodo” en España, como para el “renacimiento carolingio” fuera de nuestras fronteras (Soto Chica, 2020).

Siguiendo la misma estela reconocible, recordemos cómo se apresuró Alfonso VI una vez conquistada Toledo a convertirla en centro de cultura. Bajo el impulso de Alfonso VII “*el Emperador*” y del arzobispo Raimundo de Sauvetat, la Escuela de traductores de Toledo será enseguida punto de referencia intelectual de toda la Cristiandad, brillando de nuevo en nuestra patria el resplandor de los clásicos en el “*humanismo vernáculo*” al que Salvador Martínez dedica su obra *El humanismo medieval y Alfonso X el Sabio* (2016).

Continuando la secuencia, encontramos a la Universidad Salamanca de la primera mitad del s. XIII emergiendo en aquel periodo clave de la historia de España que fue la Reconquista.

De acuerdo con el testimonio del Tudense, autor del *Chronicon Mundi* (1236), Alfonso IX debió “*encontrar propicio*” para transformar la escuela catedralicia de Salamanca en estudio general el año de 1218, por ser periodo de las treguas que firmó con su hijo Fernando III y que abarcaron desde noviembre de 1217 hasta Pascua de 1219, coincidiendo con el asedio de Cáceres. “*Salamanca, ciudad entonces fronteriza, era un punto estratégico en la lucha contra el moro invasor. Alfonso IX la toma como centro de sus operaciones militares y, entre los privilegios que le concedió, el mayor y el que había de ser la razón de su vida, fue la fundación de la Universidad. ¡Quién le iba a decir a Alfonso IX que encendía el faro luminoso y Alma Mater de la cultura hispánica!*” (Rodríguez Cruz, 1990).

Tras unificar para siempre en 1230 los reinos de León y de Castilla bajo la Corona de Castilla, Fernando III *el Santo* confirmó todos los privilegios del Estudio. Unificó, además, en el salmantino el Estudio preexistente de Palencia, lo que dio lugar a la curiosidad de establecer la alternancia anual

de un rector de la que fuera Corona de León (por Salamanca) y otro de la Corona de Castilla (por Palencia).

Y como Salamanca crecía en actividad y preeminencia, como se aprecia en el hecho de que el Concilio de Lyon (1245) la contase entre los cuatro estudios generales del orbe (junto a París, Bolonia y Oxford), Fernando III otorgó en marzo de 1252 una nueva carta de privilegios (exenciones de impuestos y garantías de libertad y seguridad para viajar por todo el reino).

Muerto el rey Santo, su hijo Alfonso X el Sabio confirmó primero el 9 de noviembre de 1252 todos los privilegios otorgados por el padre; y finalmente, el 8 de mayo de 1254, otorgó la carta constitucional que consagra jurídicamente a la de Salamanca como “*universidad*”. Al Rey Sabio debemos también, dicho sea de paso, la primera legislación española en materia universitaria en su obra las *Partidas*.

La vocación salmantina de acompañar con el esfuerzo del conocimiento la extensión del proyecto de la Hispanidad prosiguió, como es sabido, en los siglos sucesivos. Así, a los pocos años del descubrimiento del Nuevo Mundo, en 1538, Santo Domingo (Isla Española) contaba ya con su universidad, a la que siguieron en 1551 las Universidades de México y Lima, llegando a la treintena las universidades fundadas en tierras americanas. La historia de la fundación de las universidades hijas de la de Salamanca, es sin duda uno de los capítulos más fascinantes, no solo de la historia y la cultura españolas, sino de la humanidad (Rodríguez Cruz, 1990).

Posibilidad 2: La segunda posibilidad ante la que nos encontramos al contemplar el momento fundacional de la Universidad de Salamanca es la de *la pervivencia misma de la universidad en cuanto tal*, para lo que se hace necesario determinar, siquiera sea muy sintéticamente, cuál es la esencia de la universidad.

Una primera respuesta puede provenir del mismo término “*universitas*”, que no entraña necesariamente el concepto moderno de Universidad, sino el sentido medieval de corporación, *universitas personarum*, comunidad de estudiantes y de maestros (“*ayuntamiento de maestros e escolares con voluntad e entendimiento de aprender los saberes*”, como dice en la segunda Partida 31.1), que

vendrían a constituir una suerte de “*república independiente en el seno del Estado*” (Pérez Galicia, 2021).

Una segunda, no excluyente, sino complementaria de la anterior, podría ser la que propone Gustavo Bueno en *¿Qué es la Universidad?* (1962). La universidad encarnaría así una *esencia cultural trascendente* que, en cuanto tal, “*se resiste a dejarse determinar por su referencia a coordenadas presupuestas... porque ‘trasciende’ toda coordenada positiva y se sitúa de algún modo en las fuentes mismas de esas coordenadas*”. La Universidad es “*la institucionalización de una idea general*”, “*la idea de verdad*”. De esta manera, escribe Bueno en una fórmula fulgurante: “*La ‘fuerza’ de la Universidad consistiría en la fidelidad a su destino especulativo, al libre cultivo de la Verdad*”. Y, como respondiendo a la necesidad de aquella república ideal, la Verdad implica consecutivamente la “*libertad*” y la “*paz*”, esta segunda en tanto que disposición indeclinable a “*resolver los conflictos humanos por vía de la discusión racional*”.

Posibilidad 3: La tercera posibilidad, por fin, a la que sólo voy a referirme muy sintéticamente, tiene que ver con el contenido de la que ha sido la realización intelectual cimera de la actividad docente e investigadora salmantina en la historia, es decir, *la Escuela de Salamanca*.

Nosotros vivimos una época de colapso hija de la posmodernidad, que es hija a su vez del nihilismo, que proviene a su vez de la modernidad del escepticismo (Descartes), el utilitarismo (Bentham) y el servo arbitrio (Lutero). Las realizaciones de la Escuela de Salamanca, sin embargo, fundadas en el libre arbitrio, los conceptos de justicia y bien común y, en suma, el derecho natural, contienen incoada la posibilidad de otra modernidad que con toda probabilidad no hubiera dado de sí ni el nihilismo del s. XX, ni la desesperación de la civilización occidental ante la contemplación del hundimiento de los restos del naufragio de la posmodernidad hoy. En suma, *otra modernidad fue posible*, la de Vitoria, Domingo de Soto, Mariana y Suárez, por citar sólo a cuatro de los más grandes.

La rememoración del 8 de mayo de 1254, en resumidas cuentas, nos brinda la oportunidad de afrontar la tarea de explorar, como mínimo, esta triple posibilidad: (1) la posibilidad de un futuro inmediato en el que la afirmación de la unidad y

continuidad de nuestra patria vaya unida a la de un nuevo renacimiento de la tradición cristiana y grecorromana; (2) la posibilidad de preservar la institución universitaria como aquella república independiente dentro del Estado, consagrada a la búsqueda en libertad de la Verdad, presidida por la paz que sólo proviene de la disposición a resolver los conflictos mediante la discusión racional; y (3) la posibilidad de un mañana libre de la desesperación que nace del nihilismo, enraizado en esa modernidad ideal que pudo ser posible a partir de las realizaciones intelectuales de la Escuela de Salamanca.

Las esencias culturales, nos enseña Bueno en el texto citado de 1962, “*sólo por educación de unas generaciones a otras perduran*”, de ahí que para que estas posibilidades pasen del unamuniano sueño del “*recuerdo*” a la realidad, y sean “*esperanza*” vivida y no sólo soñada, sea imprescindible el esfuerzo del concepto y la determinación de la voluntad política.

Ojalá estos pensamientos, inspirados en el sueño de la historia de la Universidad de Salamanca, sirvan hoy proyectar, por poco que sea, el rayo de luz de la posibilidad en el plúmbeo horizonte de la cancelación de la época presente.

## BIBLIOGRAFÍA

Bueno, G. (1962). *¿Qué es la Universidad?*. Recuperado en <https://www.fgbueno.es/gbm/gb1961un.htm>

Pérez Galicia, G. (2021). *España: esencia y origen*. Madrid: SND Editores.

Rodríguez Cruz, A. (1990). *Historia de la Universidad de Salamanca*. Salamanca: Fundación Ramón Areces.

Salvador Martínez, H. (2016). *El humanismo medieval y Alfonso X el Sabio. Ensayo sobre los orígenes del humanismo vernáculo*. Madrid: Ed. Polifemo.

Soto Chica, (2020). *Los visigodos. Hijos de un dios furioso*. Madrid: Desperta Ferro Ediciones.

Zubiri, X. (2006). *Tres dimensiones del ser humano*. Individual, social e histórica. Madrid: Alianza.